

ACORDADA N°: 71 /2012.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil doce, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

**CONSIDERANDO:**

Atento a los antecedentes reunidos y a la facultad del Superior Tribunal de Justicia para establecer la feria de los Tribunales, conferida por el art. 28 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuyo período, debe determinarse anualmente y con una antelación mínima de 30 días, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 119 del R.O.F.P.J.

Por ello,

**ACUERDAN:**

1º) **FIJAR** desde el día 17 de diciembre de 2012 hasta el día 31 de enero de 2013, ambos inclusive, el período de feria de verano durante el cual se suspenderá el funcionamiento de los tribunales y el transcurso de los plazos procesales.

2º) **ESTABLECER** el horario de feria desde las 9.00 hasta las 13.00 horas.

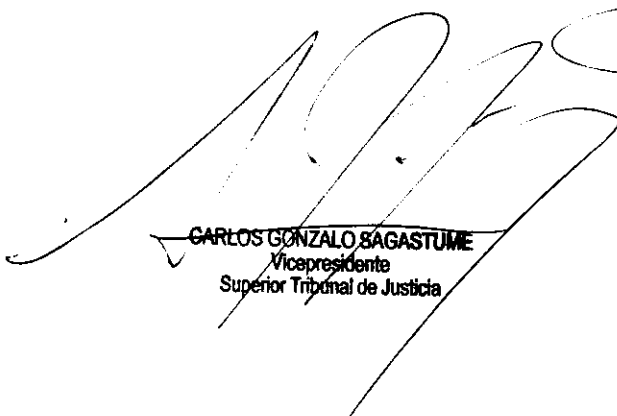
3º) **REQUERIR** a los Sres. Titulares de las distintas Dependencias Judiciales remitan a la brevedad las propuestas correspondientes a la designación de las autoridades y personal que cubrirá la próxima feria, teniendo en cuenta que permanecerá en funciones en dicho período un Juez y un Secretario por fuero y el personal mínimo indispensable para atender el servicio de feria, que no podrá exceder el número de tres (3) por fuero -civil y penal- seis (6)///

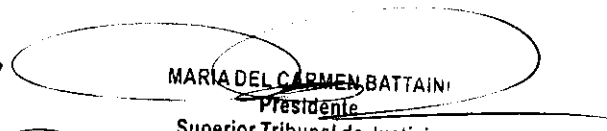
///empleados por Distrito, preferentemente de juzgados distintos, sin excepción.

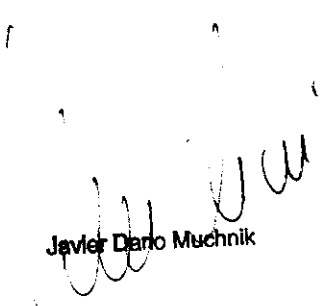
En la Dirección Pericial se desempeñará un Médico Forense y un Psicólogo para ambos Distritos y una Asistente Social por cada Distrito.

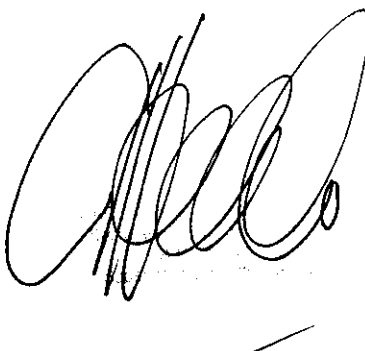
En lo concerniente a los Ministerios Públicos y Unidades Funcionales dependientes de la Secretaría de Superintendencia y Administración, se observará asimismo, el criterio de guardia imprescindible.

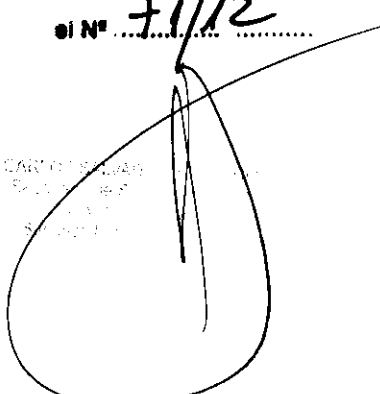
Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y se cumpla la presente, dando fe de ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

  
CARLOS GONZALO SAGASTUME  
Vicepresidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Presidente  
Superior Tribunal de Justicia

  
Javier Darío Muchnik



  
Acuerdo registrado bajo  
el N° 71/12